

Informe semestral de las relaciones de Argentina con el Cono Sur (Marzo 2015 – Septiembre 2015)

Mag. Agustina González Ceuninck y Lic. Victoria Zapata.

A continuación serán desarrolladas las relaciones entre la República Argentina y los países del cono sur, específicamente aquellas en las que se han podido registrar intercambios destacables durante el período que recorre el semestre contenido entre los meses de marzo y septiembre del año en curso. Particularmente, cabe mencionar la vinculación con la República de Chile en materia de integración política, científica y comercial, así como en el caso de las relaciones bilaterales con la República Bolivariana de Venezuela y la defensa del Gobierno argentino a la posición venezolana ante el problema diplomático que atravesó este país con Estados Unidos en el mes de marzo.

Relaciones bilaterales con la República de Chile

Con respecto a las vinculaciones con Chile, el período se enmarca por una agenda bilateral nutrida en relación a varios ejes de integración y cooperación.

En primer término, en materia de integración científica, tuvo lugar en el mes de abril un encuentro entre reconocidos investigadores y científicos de ambos países, vinculados con las ciencias marinas, pesqueras, antárticas y de innovación en nuevas tecnologías, quienes se reunieron en una jornada de trabajo en el Palacio San Martín para participar del *“Primer Encuentro Binacional sobre Investigación Científica Marina Austral Argentina – Chile”*.

El objetivo de dicha reunión fue diseñar nuevos proyectos comunes relacionados con la investigación marina luego de evaluar las capacidades de cooperación científica y las actividades conjuntas que se desarrollan hasta el presente en los océanos australes. De esta manera, se concluyó en que los proyectos conjuntos de cooperación se realizarán especialmente en materia de pesca, energía mareomotriz, corrientes oceánicas y cooperación antártica.

En otro orden de cosas, en cuanto a la agenda comercial y económica, representantes de ambos países se reunieron a principios del mes de mayo en Buenos Aires para celebrar la tercera reunión de la *Comisión Binacional de Comercio, Inversiones y Relaciones Económicas*, uno de los mecanismos institucionales previstos en el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre ambos países. La reunión fue presidida por el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería argentina, Emb. Carlos Bianco y el Director de Asuntos Económicos Bilaterales, Pablo Urría. Ambos resaltaron la importancia y el dinamismo de la relación comercial entre Argentina y Chile, país con el cual Argentina mantiene el principal superávit comercial, y pasaron revista al importante número de misiones y ferias comerciales que se realizan anualmente, analizando, asimismo, posibilidades conjuntas de acción en terceros mercados.

En la misma línea de profundización de la agenda binacional, el 15 de mayo se desarrolló en Santiago de Chile la *VII Reunión Binacional de Ministros de la Argentina y Chile*, la *V Reunión de Gobernadores e Intendentes de la Frontera Común* y la *XX Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena*.

Dichas reuniones buscaron favorecer el trabajo coordinado de los Gobiernos centrales de Argentina y Chile y sus respectivos Gobiernos regionales y provinciales, respecto de los procesos de integración promovidos.

La *reunión de Ministros*, que fue instituida por el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación del año 2009, se ha instaurado como uno de los mecanismos institucionales más importantes de la relación bilateral. Constituye el foro de más alto nivel político después de las reuniones presidenciales y en el mismo se tratan todos los temas de la agenda bilateral, con especial énfasis en las cuestiones vinculadas a la integración física, la circulación de personas, energía, defensa, seguridad, transporte terrestre, integración minera y telecomunicaciones, entre otros.

Asimismo, la *Reunión de Intendentes argentinos y Gobernadores chilenos*, responde a las disposiciones de un protocolo complementario del mencionado Tratado, vigente desde marzo de 2012, constituyéndose en un ámbito destinado al intercambio de opiniones y reflexiones y a la toma de decisiones para el desarrollo de la integración a nivel subnacional.

A su vez tuvo lugar en simultáneo la *XX Reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta*, cuyas reuniones periódicas han fortalecido la cooperación entre ambos Congresos en distintas temáticas de la agenda bilateral.

Finalmente, se destaca en el período contenido, la actividad realizada a principios del mes de julio cuando una comitiva de 25 empresas argentinas viajó a Santiago de Chile para participar de una misión comercial del sector software. La misión comenzó el 7 de julio con visitas a empresas locales y también incluyó un “Seminario de oportunidades comerciales de negocios entre Argentina y Chile” organizado por la embajada argentina. La actividad contó con la presencia de empresarios y funcionarios.

Relaciones bilaterales con la República Bolivariana de Venezuela

Al respecto de las relaciones con Venezuela, en línea con la coordinación política que se viene desarrollando en la región, se destaca lo manifestado abiertamente por el Gobierno argentino en favor de Venezuela en cuanto a las acusaciones hechas por Estados Unidos contra este país, al considerar a Venezuela una amenaza para su seguridad nacional. En este sentido, subyace el duro comunicado que hizo público el Gobierno argentino con fecha 11 de marzo, que será transcrito a continuación, mediante el cual pone de manifiesto haber tomado conocimiento, con preocupación, del contenido de la Orden Ejecutiva emitida por el Gobierno de Estados Unidos que declara una “emergencia nacional respecto de la amenaza extraordinaria e inusual para la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos que supone la situación en Venezuela”.

En tal sentido, el Gobierno argentino expresó en dicho comunicado que:

“La gravedad de dicha denuncia no sólo causa consternación por la dureza inusual de sus términos, casi amenazantes, sino que además provoca estupor y sorpresa. Es que resulta absolutamente inverosímil para cualquier persona medianamente informada que Venezuela, o cualquier país de Sudamérica o Latinoamérica, pueda constituir una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos de Norteamérica. Nadie, aún los que no compartan las políticas de ese país, puede ignorar que estamos ante el país más poderoso en términos políticos, económicos, militares, científicos y de cualquier otra índole del mundo. Lo absurdo e injusto de la acusación es lo que causa la consternación, independientemente también de la opinión que se tenga del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

La Argentina, al igual que los demás países de la región, considera que el diálogo constructivo y la negociación pacífica son el único camino para superar las diferencias, a la vez que rechaza toda injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

En ese sentido, hace un llamado al Gobierno de los Estados Unidos para que evite el uso de un lenguaje impropio para un país de su importancia y responsabilidad como potencia global, o sanciones que ya han demostrado, en otros casos, que sólo conducen al fracaso y la enemistad entre los pueblos y sus gobiernos.”

Días después, y en línea con este comunicado, el Canciller argentino Héctor Timerman aseguró que “el primer paso que debería dar Estados Unidos es dejar sin efecto el decreto” del 9 de marzo en el que considera a Venezuela una “amenaza” para su seguridad nacional. El Ministro, dijo a su vez que “sería muy preocupante si un país de nuestra región amenazara a otro país de la región” lo que llevaría a “un enfrentamiento al que Argentina se opone”.

Timerman realizó estas declaraciones al participar el día 19 de marzo de la sesión extraordinaria que llevó adelante la Organización de Estados Americanos (OEA) para abordar el conflicto surgido entre Venezuela y los Estados Unidos.

Asimismo, Timerman sostuvo que “cuando Estados Unidos emite dictámenes sobre los demás países debería tener en cuenta que existen organismos, como la OEA, donde deberían ser planteados si se siente amenazado por otro país miembro”, destacando que Washington plantea dictámenes “sobre otros países sin tener en cuenta la situación interna del propio Estados Unidos” y finalizó diciendo que “Estados Unidos emite dictamen sobre Derechos Humanos en las Américas pero sin embargo es Estados Unidos el país que más aplica la pena de muerte en nuestro hemisferio. Emite dictamen sobre el flagelo de las drogas en las Américas pero no tiene en cuenta que es el principal consumidor de drogas en el hemisferio. Emite dictamen sobre lavado de dinero y, si es el principal consumidor de drogas es Estados Unidos, también es a su vez el principal productor de dinero negro en las Américas”. Por lo tanto sugiero que si un país tiene algún problema con otro país real o ficticio en vez de tomar medidas unilaterales basado en su poderío económico, financiero o militar, sea traído ese problema a la OEA, o a cualquier otro organismo, para poder discutirlo entre todos y resolverlo”.

Relaciones bilaterales con la República de Paraguay

Durante este período y en lo que respecta a las relaciones bilaterales con el hermano país de Paraguay, la agenda bilateral se muestra escasa, pudiendo destacar la integración comercial cristalizada en la misión realizada por 29 empresas argentinas del sector software y servicios informáticos en Paraguay y Bolivia. Las actividades se iniciaron el 18 y 19 de agosto en Asunción y continuaron el 20 y 21 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, donde las firmas presentaron sus innovaciones y desarrollos de aplicaciones. La misión tuvo como objetivo fomentar las exportaciones de alto valor agregado de las empresas PyMES del sector y expandir su presencia en dichos países.

Cabe mencionar que en Paraguay, los empresarios argentinos se reunieron con funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio y del Banco Central de Paraguay, así como con representantes de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO), entre otras instituciones y organismos.

De igual modo en Bolivia, se mantuvieron reuniones con representantes del Ministerio de Defensa, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología y el gobierno autónomo departamental de Santa Cruz de la Sierra.

Relaciones bilaterales con el Estado Plurinacional de Bolivia

En cuanto a las relaciones con Bolivia, además de la misión comercial anteriormente reseñada, que tuvo como destino además de Paraguay a Bolivia, se destaca en el período otra misión de cooperación industrial, la cual concluyó el día 23 de abril y contó con la participación de 31 empresas argentinas. La misión permitió difundir y promover las oportunidades de inversión y de asociación estratégica entre PyMES de nuestro país y sus pares de Bolivia y facilitar la concreción de proyectos conjuntos.

Relaciones bilaterales con la República Oriental del Uruguay

También con escasa agenda bilateral en cuanto a las relaciones con la República Oriental del Uruguay, se destaca en el mes de marzo la visita del nuevo Canciller uruguayo, D. Rodolfo Nin Novoa a nuestro país, respondiendo a la invitación que le extendiera el Canciller argentino Héctor Timerman, con el fin de dar continuidad a los principales temas de la relación bilateral y profundizar el proceso de integración binacional y de cooperación política, económica, social y cultural.

El Canciller uruguayo estuvo acompañado por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Emb. José Luis Cancela y el Embajador de Uruguay en Argentina, Dr. Héctor Lescano.

Durante la reunión, Timerman y Nin Novoa resaltaron los tradicionales lazos de amistad entre ambos países, analizaron el estado de la relación bilateral, coincidieron en la importancia que reviste la Comisión de Integración Argentino Uruguayo (CIAU), como mecanismo para impulsar la agenda bilateral y, asimismo, evaluaron un posible cronograma de reuniones de los mecanismos bilaterales.

Relaciones bilaterales con la República Federativa de Brasil

Finalmente y al respecto de las relaciones con la República Federativa de Brasil, éstas tampoco han resultado muy dinámicas durante el período. No obstante, se destaca la importante *Reunión Anual de Coordinación Bilateral Argentina-Brasil sobre el G20*, que tuvo lugar en Argentina con fecha 13 de agosto. Se trata de un mecanismo de coordinación en el marco de la participación de ambos países en dicho foro. La delegación argentina estuvo encabezada por la Sherpa de nuestro país ante el G20, Emb. Cecilia Nahón, el Deputy del canal de Finanzas ante el G20, Secretario Pablo López, y el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Emb. Carlos Bianco. La delegación del Brasil fue encabezada por su Sherpa, el Emb. Carlos Márcio Cozendey, y su Deputy, el Emb. Luis Balduino.

Asimismo, participaron de la reunión autoridades y funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Planificación, del Ministerio de Agricultura, del Banco Central de la República Argentina, de la Administración Federal de Ingresos Públicos, y de la Cancillería nacional.

Durante la reunión se revisaron los diversos temas de la agenda del G20, a fin de debatir y coordinar posiciones buscando espacios de consenso que permitan promover intereses comunes. Entre la diversidad de temáticas que se abordaron cabe destacar la situación de la economía global, la arquitectura financiera internacional, la coordinación macroeconómica, la regulación financiera, la inversión en infraestructura, asuntos fiscales, comercio, empleo, anticorrupción, desarrollo, agricultura, medio ambiente y energía.